

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **127**

Fecha Estado: 17/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001410500120170078300	Ordinario	YUDI ELENA IBARRA RAMIREZ	GEOMEDICOS SAS	Auto pone en conocimiento en el presente proceso al tramitarse por el procedimiento de única instancia, la contestación podrá allegarse hasta el día de la diligencia donde se celebrará la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas y sentencia judicial de conformidad con las reglas del procedimiento ordinario de única instancia, contenido en los artículos 70, 71 y 72 del CPTSS, la cual se fijó para el 7 de febrero de 2022, sin embargo, se solicita, que en la medida de lo posible, la contestación sea allegada por escrito con anterioridad a la fecha antes mencionada en aras de principio de celeridad y economía procesal. Seguidamente, SE REQUIERE a la Curadora Ad Litem, para que informe los datos completos en los que logró contactar al representante legal de la sociedad GEOMÉDICOS S.A.S.	16/11/2021		
05001410500520180135000	Ordinario	JUAN BAUTISTA ARROYAVE GARCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se avoca conocimiento del proceso, se fija fecha para audiencia del art. 72 CPTSS para el 1 de julio de 2022 a las 9:00 am	16/11/2021		
05001410500520180143300	Ordinario	LUIS ANIBAL GIRALDO CARDONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia avoca conocimiento, fija fecha para celebración de audiencia consagrada en el art. 72 CPTSS el 17 de junio de 2022 a las 9:00 am	16/11/2021		
05001410500520180144100	Ordinario	LUIS GUILLERMO GIRALDO CARDONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se avoca conocimiento del proceso, se fija fecha para el 13 de mayo de 2022 a las 9:00 am	16/11/2021		
05001410500520180144200	Ordinario	NEDYS DEL ROSARIO RIOS CAMACHO	INVERSIONES ZAPATA ARANGO S.A.S.	Auto ordena archivo avoca conocimiento, ordena archivo del proceso de conformidad con el parágrafo del artículo 30 CPTSS	16/11/2021		
05001410500820210043900	Ordinario	ESTIVENSON MOSQUERA RAMIREZ	CONSTRUCTORA RDJ SAS	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada.	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210044300	Ordinario	DAVID ANDRES MEDEZ BELTRAN	CNV CONSTRUCCIONES SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	16/11/2021		
05001410500820210044700	Ordinario	MARIA ESPERANZA GOMEZ RIVERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)	16/11/2021		
05001410500820210045000	Ordinario	LUIS HUMBERTO DIAZ GUERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIECISIÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)	16/11/2021		
05001410500820210045400	Ordinario	LILIANA ESCOBAR VELEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	16/11/2021		
05001410500820210045700	Ordinario	MARTHA INES ACEVEDO CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM.)	16/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)